

14 de octubre de 2013

Señora
Superintendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito manifestarle que con fecha 14 de octubre de 2013, se realizó una transferencia de acciones que mantenía el señor Sergio Ernesto Garzón Chavarriaga y su cónyuge la señora Ana María Restrepo Botero en la compañía ROTUMARKET S.A., a favor de la compañía colombiana PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A., de la siguiente manera:

Cedente	No. de Acciones	Valor Unitario	Cesionario	Cédula/RUC Cesionario
SERGIO ERNESTO GARZÓN CHAVARRIAGA Y ANA MARÍA RESTREPO BOTERO	1.598	USD 1,00	PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A.	SE-Q-00000963

Además, la mencionada transferencia ha sido debidamente inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y se procedió a emitir los nuevos Títulos de Acción de acuerdo a los nuevos porcentajes de los accionistas. Por lo que solicito a usted se sirva inscribir la mencionada transferencia y actualizar los datos de la compañía. Adicionalmente, me permito solicitarle que una vez realizada la mencionada inscripción y actualización de datos, se sirva conferirme una copia certificada de la nómina actualizada de accionistas de la compañía.

Finalmente, autorizo a los Doctores Alberto Pena Moscoso y Juan José Salgado Sánchez y al Abogado Santiago Martín Ribadeneira Molestina para que suscriban cuanto escrito sea necesario dentro del presente trámite y en defensa de los intereses de mi representada.

Atentamente,

Sergio Ernesto Garzón Chavarriaga
Gerente General – Representante Legal
ROTUMARKET S.A.

Quito, 14 de Octubre de 2013

Señor
Sergio Ernesto Garzón Chavarriaga
Gerente General – Representante Legal
ROTUMARKET S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos permitimos informarle que el día de hoy, 14 de octubre del 2013, se ha realizado una transferencia de parte de las acciones que el señor Sergio Ernesto Garzón Chavarriaga y su cónyuge la señora Ana María Restrepo Botero mantenían en la compañía ROTUMARKET S.A., a favor de la compañía de nacionalidad colombiana PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A.:

Cedente	No. de Acciones	Valor Unitario	Cesionario	Identificación Cesionario
SERGIO ERNESTO GARZÓN CHAVARRIAGA Y ANA MARÍA RESTREPO BOTERO	1.598	USD 1,00	PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A.	SE-Q-00000963

La presente cesión incluye la totalidad de los derechos y las obligaciones que posee el CEDENTE sobre las acciones cedidas en ROTUMARKET S.A. objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, el CESIONARIO adquiere todos los derechos y las obligaciones que les corresponden al CEDENTE respecto de las acciones que cede, incluyendo los derechos sobre aumentos de capital en trámite, utilidades de ejercicios anteriores; reservas; derechos de suscripción de acciones, y valores que correspondan al CEDENTE en cuentas para aportes para futuras capitalizaciones o en cuentas por cobrar a la Compañía, ya que el CEDENTE no hacen reserva alguna a su favor y su intención es transferir al CESIONARIO la totalidad de sus derechos sobre las acciones mencionadas en el presente documento.

Por lo expuesto, solicitamos a usted que de acuerdo a la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, además se servirá emitir nuevos Títulos de Acción, conforme los ordenan los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sergio Ernesto Garzón Chavarriaga
CEDENTE
C.I. 1715256408



Judith Eulalia Yanchapaxi Almachi
Representante
PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A. (Colombia)
CESIONARIO



Ana María Restrepo Botero
CEDENTE
C.I. 1715255889

14 de octubre de 2013

Señora
Superintendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito manifestarle que con fecha 14 de octubre de 2013, se realizó una transferencia de acciones que mantenía el señor Daniel Garzón Restrepo en la compañía ROTUMARKET S.A., a favor de la compañía colombiana PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A., de la siguiente manera:

Cedente	No. de Acciones	Valor Unitario	Cesionario	Identificación Cesionario
DANIEL GARZÓN RESTREPO	2	USD 1,00	PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A.	SE-Q-00000963

Además, la mencionada transferencia ha sido debidamente inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y se procedió a emitir los nuevos Títulos de Acción de acuerdo a los nuevos porcentajes de los accionistas. Por lo que solicito a usted se sirva inscribir la mencionada transferencia y actualizar los datos de la compañía. Adicionalmente, me permito solicitarle que una vez realizada la mencionada inscripción y actualización de datos, se sirva conferirme una copia certificada de la nómina actualizada de accionistas de la compañía.

Finalmente, autorizo a los Doctores Alberto Pena Moscoso y Juan José Salgado Sánchez y al Abogado Santiago Martín Ribadeneira Molestina para que suscriban cuanto escrito sea necesario dentro del presente trámite y en defensa de los intereses de mi representada.

Atentamente,



Sergio Ernesto Garzón Chavarriaga
Gerente General
ROTUMARKET S.A.

Quito D.M., 14 de octubre de 2013

Señor
Sergio Ernesto Garzón Chavarriaga
Gerente General
ROTUMARKET S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos permitimos informarle que el día de hoy, 14 de octubre del 2013, se ha realizado una transferencia de las acciones que el señor Daniel Garzón Restrepo mantenía en la compañía ROTUMARKET S.A., a favor de la compañía colombiana PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A.:

Cedente	No. de Acciones	Valor Unitario	Cesionario	Identificación Cesionario
DANIEL GARZÓN RESTREPO	2	USD 1,00	PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A.	SE-Q-00000963

La presente cesión incluye la totalidad de los derechos y las obligaciones que posee el CEDENTE sobre sus acciones en ROTUMARKET S.A. objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, el CESIONARIO adquiere todos los derechos y las obligaciones que les corresponden al CEDENTE respecto de las acciones que ceden, incluyendo los derechos sobre aumentos de capital en trámite, utilidades de ejercicios anteriores; reservas; derechos de suscripción de acciones, y valores que correspondan al CEDENTE en cuentas para aportes para futuras capitalizaciones o en cuentas por cobrar a la Compañía, ya que el CEDENTE no hacen reserva alguna a su favor y su intención es transferir al CESIONARIO la totalidad de sus derechos sobre las acciones.

Por lo expuesto, solicitamos a usted que de acuerdo a la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, además se servirá emitir nuevos Títulos de Acción, conforme los ordenan los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Atentamente


Daniel Garzón Restrepo
CEDENTE
C.I. 1715255871


Judith Eulalia Yanchapaxi Almachi
Representante
PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A.
(Colombia)
CESIONARIO